



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 812-2013-MDC.A.  
CASTILLA, 02 de julio de 2013

*guy*  
**VISTO:**

El Informe Nº 490-2013-MDC-GAYF-SGL de fecha 02 de julio de 2013, emitido por el Sub Gerente de Logística, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 049-2013-MDC-A, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Castilla, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013;

Que, el Sub Gerente de Logística a través del documento del visto solicita incluir dentro del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013, el siguiente requerimiento: **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA"**;

Que, mediante Proveído de fecha 02 de julio de 2013, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Logística y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incluir dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Castilla, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013, el siguiente proceso:

TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA
DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	<b>ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA</b>
OBJETO DE CONTRATACIÓN	BIENES
VALOR ESTIMADO	S/. 50,650.00
FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	JULIO DE 2013
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal a través de las Oficinas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLA - PIURA

AURA VIOLETA RUEDA DE HERRERA  
ALCALDESA